



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 19-02-2021
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2021-4367

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 23-02-2021

Folio: 2021-4367

Certificado de ingresos: 2021-230075
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ARTURO SIGALA TARANGO

Domicilio: [REDACTED]

Teléfono: [REDACTED]

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCIÓN DE COCHERA HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☒

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 152-076-012

Propietario: ARTURO SIGALA TARANGO

Domicilio: CALLE MARGARITAS 505 COLONIA ZARCO

VoBo

SUBDIRECCIÓN DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

27 DE MARZO DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	0.00	60.00	COCHERA	537.72
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	0.00	60.00		107.54
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	0.00	0.00	60.00		53.77
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	0.00	60.00		107.54
TOTALES			0.00	0.00	120.00		\$ 806.58

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1084 ARTURO LOPEZ NEGRETE - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 23-02-2021 13:11:41

Usuario:

Dirección: null

302c02146f0357d8d5713fb17402bf1bee39dfc2b5783441021402be7d5ab71e7e3805946261ab35b98057cfa793